

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS **FACULTAD DE PSICOLOGIA CONSEJO DIRECTIVO** 

> 0 3 SET. 2020 SAN LUIS.

VISTO:

El EXP.-USL: 18255/2019, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica I, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Clínica I (Orientación Cognitivo Integrativa). de la Licenciatura en Psicología; y

## CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Intervención Psicológica I solicita el trámite del llamado a inscripción de aspirantes y sugiere los integrantes para la Comisión Evaluadora.

Que el Departamento de Formación Profesional avala el llamado a inscripción de aspirantes e integra la Comisión Evaluadora: Titulares: Esp. Mariela Cristina LUCERO, Dra. Sonia TIFNER, Mgtr. Juan Carlos NAVARRO. Suplentes: Dra. Erika VALDEBENITO, Mgtr. María Susana CORRECHÉ, Dra. Graciela Ivana BALDI LOPEZ.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito.

Que el Consejo Directivo, en su sesión día 11 de marzo de 2020, luego de dar tratamiento al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y Posgrado, resolvió aprobar el llamado a inscripción de aspirantes y la Comisión Evaluadora.

Que la inscripción de aspirantes se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ord. 36/16-CS.).

Por ello y en uso de sus atribuciones;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Exclusiva, carácter Suplente, con destino al Área Intervención conica Fastulo Psicológica I del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología pra. Sata refonica i ministrative Clínica I (Orientación Cognitivo Integrativa), de la Licenciatura en Psicología. Sec. Oral y Administrative ARTICULO 2º - Declarar abiento lo inocidad.

c. Gral. y Administration de Communication Cognitivo Integrativa), de la Licenciatura en Psicología.

RATICULO 2º.- Declarar abierta la inscripción de aspirantes por el término de TRES (03) días hábiles universitarios desde el LUNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (14-09-2020) hasta el MIÉRCOLES DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (16-09-2020) inclusive. Las solicitudes de Inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entrada de la Facultad de Psicología, sita en Ejercito de los Andes 950, de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 horas.

> ARTÍCULO 3º.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora que dictaminara en esta inscripción de aspirantes:

MIEMBROS TITULARES

Esp. Mariela Cristina LUCERO.

Dra. Sonia TIFNER.

Mgtr. Juan Carlos NAVARRO.

MIEMBROS SUPLENTES

Dra. Erika VALDEBENITO.

Mgtr. María Susana CORRECHÉ.

Dra. Graciela Ivana BALDI LOPEZ.

"Psicologia

UNSL



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS FACULTAD DE PSICOLOGIA CONSEJO DIRECTIVO

ARTICULO 4º.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente (Ord.36/16-CS.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION CD Nº

Dra. Sara Veronica Fasur. Sec. Gral. y Administrativa Sec. Gral. y Administrativa Facultad de Psicología

cmo

037

Decana
Facultad de Psicología
UNSL